

Resulta, pues, que se realiza, no lo que decía el partido liberal, ni lo que quería esta minoría, ni lo que pedían el Sr. Silvela y el Sr. Villaverde; se realiza lo que se ha pedido por algún individuo de la extrema derecha del partido conservador aquí y por un correlativeario suyo en el Senado, y es, que a las Comunidades religiosas, sólo por el hecho de ser parte integrante de la Iglesia, les basta con la autorización del Romano Pontífice y no necesitan autorización ni sanción del Estado. Resulta de esto que no hay legalidad que rijan respecto a las Congregaciones religiosas; no rigen las regalias, no rige el Concordato, ni rige la ley de Asociaciones, ni rigen las autorizaciones.

Ahora bien, y concluyo en este punto; mientras estos problemas se mantengan en esta esfera de la política, bien está; pero hay un peligro, hay que decirlo todo, y es que, por culpa de unos y de otros, por virtud de esa confusión, esto trascienda y se suscite la guerra realmente religiosa, que es la mayor calamidad que puede sobrevenir. Para evitarlo basta con que se rompa ese vínculo nefando entre la política y la religión, porque, señores Diputados, en otras partes los católicos no estorban para nada, con ellos se vive en paz, y en España es imposible vivir en paz con los católicos, y es que, de los tres aspectos que se pueden observar en este movimiento religioso de que se envanece los católicos, a mí me parece el social bueno, el litúrgico malo, el político pésimo; y de la rara casualidad de que en España, el social, que es bueno, es nulo, y el litúrgico y el político tienen mayor desarrollo que en ninguna otra parte. Por ese camino se confunde lo que debía estar separado, en lugar de afirmarse cada partido no haciéndose solidario de la religión ni de la irreligión, que tan pecado es de uno como lo otro, y manteniéndose independiente la esfera de la política.

Y vamos a la cuestión social. No he de ocultaros la penosa impresión que me ha producido el debate sobre esta cuestión, nacida del contraste entre la declaración que un día el Sr. Roig y Bergadá hacía con gran elocuencia desde aquellos bancos (Señalando a los del centro), pidiendo, como la cosa más natural y sencilla, el salario mínimo, el límite de las horas de trabajo y el arbitraje obligatorio, declaración que aplaudía la mayoría, y la actitud de todas las agrupaciones que ocupan todos estos bancos, desde los cuales se levantaban recelos y alarmas temiendo el advenimiento del socialismo.

Ante todo importa afirmar que el problema social que tenemos delante no tiene igual en la historia. Es un error suponer que ha existido siempre, porque siempre ha habido luchas entre pobres y ricos; ha habido problemas sociales parciales, trascendentales en la historia; pero con los caracteres que tiene el presente, jamás.

Y esto nace de lo siguiente: De un lado hay un problema que abarca la vida toda, y que es constitutivo de lucha entre la tradición que quiere mantener su poder sobre el mundo, y el progreso que quiere arrebatarlo; y hay un problema social que consiste en el atomismo existente, en la falta de organización de los elementos sociales; y hay un problema obrero nacido de la sustitución de la pequeña industria por la gran industria, nacido de las actuales circunstancias económicas, nacido del aumento gigantesco de la propiedad mobiliaria. Todo eso determina un estado social y, por tanto, un problema funesto, propio de nuestro tiempo, problema que importa señalar cómo y en qué se diferencia del problema social que resolvieron nuestros padres en el primer período de la revolución. En aquel período el socialismo no consistía más que en negaciones; había afirmaciones de la soberanía del pueblo en frente de la de los Reyes; pero en el orden social, la revolución consistía en negaciones, en negar las excepciones que habían existido en la historia con el feudalismo, con la amortización y con la vinculación. Y por eso el grito de Mirabeau: «Abajo los privilegios y los privilegios»; y por eso se sintetiza aquella revolución social en dos principios: desamortización y desvinculación, dos conceptos negativos; es decir, supresión de la amortización, supresión de la vinculación.

Pero ¿es que para los bienes desamortizados y desvinculados se creó un nuevo derecho de propiedad? No; se aplicó el derecho común, el derecho histórico, y por eso decía el gran Herculano que el poseedor romano era inmortal, y otro sabio jurisconsulto norteamericano, decía que al cabo de tantos siglos aquel propietario tradicional que había sido desposeído o transformado por el feudalismo, había vuelto a renacer.

Pues bien señores, el problema social hoy no es negativo, no consiste en destruir, consiste en crear. Y por qué? por lo siguiente: No os ha llamado la atención, Sres. Diputados, la antítesis que hay entre el derecho público y el derecho privado? No habéis observado cómo el derecho público en todas sus ramas, el político, el penal, el procesal, el administrativo, son derechos nuevos, obra de nuestro tiempo, de nuestro siglo, mientras que el derecho privado, en casi todas sus ramas, es un derecho histórico, tradicional, romano, germánico, canónico, según los países? Aun allí donde parece que el derecho nuevo está en guerra con el derecho antiguo, como en el matrimonio civil, en sustancia es sólo cuestiones de competencia; pero en el fondo es derecho canónico. ¿Qué quiere decir esto? Que hay una gran antítesis entre estas dos esferas del derecho; y el problema social significa la solución de eso, la creación de un derecho positivo nuevo, y de ahí la gran escuela italiana con todas sus novedades, y de ahí la gran dificultad del problema. Porque reparad bien, comparad

estas dos ramas del derecho, el penal y el civil, y veréis, en el derecho penal, que desde el movimiento iniciado por Beccaria, vino al suelo todo el derecho antiguo, se hicieron Códigos penales nuevos en todas partes.

Pero ¿qué más? Si aún hay otra etapa científica que quiere empujar ya el derecho penal en dirección más progresiva. Por eso veréis que a ningún abogado que tenga que aplicar el Código penal se le ocurre consultar el Fuero Juzgo, ni la Novísima Recopilación, ni las Partidas; pero en el derecho civil, nuestro flamante Código, ¿qué otra cosa es que nuestro derecho antiguo tradición al?

¿Qué quiere decir eso? ¿A qué obedece que el derecho penal sea nuevo y el civil no? ¿Por qué esa diferencia? Porque mientras en el derecho penal ha habido ya dos etapas científicas, doctrinales, ideales, que sirven de guía y de faro, en el derecho civil la llamada filosofía del derecho, aparte las lucubraciones socialistas, es sólo una generalización, sobre el derecho romano ó sobre el derecho canónico; de aquí la dificultad, porque no hay faro, no hay luz para resolver todos estos problemas que caen dentro del derecho civil.

Pero ¿se sigue de aquí que no se debe hacer nada? ¡Ah, no! Aquí viene bien la frase de Gambetta, que con gran sentido político decía que no hay problema social, sino problemas sociales. Seguramente no es que aquel ilustre tribuno desconociera que en el seno de la sociedad hay un problema social entero; pero él pensaba que en cuanto a soluciones jurídicas, no las había más que parciales para cuestiones concretas, y de aquí la razón de ser de las llamadas leyes obreras ó del trabajo.

Pero aquí ha surgido el miedo al socialismo, y yo declaro que estos miedos ni los acepto ni los rechazo, porque así de una manera abstracta nada significan. Se puede ser republicano enfrente del monárquico, y librecambista en contraposición con el proteccionista; pero socialista en sí no es cosa que pueda asustar. Por eso yo me expongo a que no falte quien me tenga por socialista y quien me tenga por individualista.

Pues, ¿no decía el otro día el Sr. Silvela, que a excepción del Sr. Romero Robledo y el Sr. Carvajal, todos éramos socialistas? ¿No estábamos todos conformes con el Sr. Alvarez, cuando hacía la crítica de la doctrina pura ortodoxa del individualismo sostenida por el Sr. Romero Robledo, y recordaba la de los antiguos economistas? Porque esa distinción entre economistas y socialistas, estaban bien hace cincuenta años; entonces se estableció una clasificación entre economistas y socialistas, porque se suponía que los socialistas estaban fuera de la economía política; y por eso a los economistas se les llamó ortodoxos; pero desde el momento en que hubo economistas heterodoxos, y luego apareció un socialismo conservador, y un socialismo de cátedra, y un socialismo de Estado, y un socialismo cristiano, y un socialismo católico, ya, ¿quien sabe dónde acaba el individualismo y dónde empieza el socialismo, y dónde empiezan y acaban esas distintas agrupaciones? ¿Quién puede alarmarse por esto?

Es verdad que hay otro socialismo que puede producir alarma; pero a ese socialismo debe dársele su nombre, y así podéis rechazar el socialismo revolucionario; el socialismo colectivistas, que ese es su nombre concreto; pero no nos asustemos de las demás cosas, aunque se les de el nombre de socialismo.

El inconveniente que esto tiene, es que lo mismo el Sr. Nocedal, que el Sr. Silvela, que el Sr. Maura, después de expresar estos temores, vienen a sentar algunos principios, admitidos los cuales no sé adónde tendríamos que ir a parar. El Sr. Nocedal, primero tronaba contra la ley de la oferta y la demanda, lo cual es tronar contra la concurrencia, y ese es precisamente el tema de los socialistas. Luego decía el Sr. Nocedal: en todo lo que sea favorecer al obrero, conformes. ¡Ah! Pues ese es el socialismo peor, porque por ese camino, podían pedir hasta la luna. El Sr. Silvela decía: no, la propiedad privada y la libertad, hay que dejarlas a salvo. Y por cierto, que al decir S. S. estas palabras, recordaba yo lo que acontece en Inglaterra.

Saben los Sres. Diputados, que Inglaterra se ha caracterizado de individualista. Pero llega esta época, y antes que nadie inicia las leyes sociales obreras que tenían tan alarmadas a las gentes, como lo estaba el Sr. Silvela; y se organiza una sociedad en defensa de la libertad y de la concurrencia. Inglaterra ha seguido su camino sin preocuparse de si era consecuente ó no con sus antecedentes y haciendo reformas a veces más trascendentales que las de toda Europa; porque si un pueblo de Europa hubiera hecho lo que hizo Inglaterra en Irlanda, no sé lo que hubiera ocurrido.

El Sr. Silvela dejaba a salvo el caso en que estuviera interesada la moral, y citaba como ejemplo el descanso dominical. Yo sé que si un patrono establece el descanso dominical, se crea una situación difícil de sostener entre sus compañeros, de la misma manera que si, inspirándose en esos sentimientos, limita a ocho las horas de trabajo. Así, pues, eso debe imponerle el Estado.

En cuanto al Sr. Maura, citó entre el número de leyes que no le repugnaban, el seguro obligatorio. No digo que fuera malo, lo que digo es que eso tiene carácter y tendencia socialista. Dejémoslos de nombres; todos estamos conformes en la necesidad de esas leyes; discutámoslas, pero no olvidemos, Sres. Diputados, una cosa, y es, que en este problema social tienen que obrar a la par el individuo, la sociedad y el Estado; y a veces, hablando de esta cuestión en este lugar, nos preocupamos tan sólo de lo que al Estado toca y nos olvidamos de lo mucho que toca hacer al individuo y a la sociedad. Mucho toca hacer al individuo, como

indicaba el Sr. Ministro de la Gobernación, y también a la sociedad, produciendo Asociaciones de carácter orgánico, y sobre todo, imponiendo la sanción social para llegar a aquello que decía D. Fermín Caballero en su célebre informe sobre la población rural en las Vascongadas. Que no hay ningún propietario que se atreva a despedir a un colono, porque la excrecación pública caería sobre él.

Pero, en fin, vamos a lo que a nosotros nos interesa, que es el Estado; porque el Estado tiene mucho que hacer, primero por lo que hace a su propia vida, que es lo más urgente, porque es lo que está más directamente bajo su poder. Y esto de que vengan días y días, años y años, seguidos en la percepción de los consumos, negando el paso a un principio y a un sistema tan racional y justo como el impuesto progresional, manteniendo la redención del servicio militar, etc., etc., son cosas que no se explican. ¿A qué pensar en reformas, cuando no se hacen esas? Interviene el Estado como patrono, y cuenta, señores Diputados, que en este respecto se lleva la ventaja de que cuando el Estado legisla la cosa es muy sencilla, porque se reduce a imponer la regla jurídica a los individuos y a las colectividades. Pero el Estado como patrono, cuando señala las condiciones de trabajo, no compromete a nadie ni a nada, y no se puede llamar individualista ni socialista, y tiene la obligación de ser patrono modelo para que pueda ser imitado por los demás.

Y viene el Estado y legisla. ¿Bastará, para esto, como decía mi amigo el señor Maura, inspirándose en el derecho existente, que hagamos una apelación a las circunstancias? ¡Ah! Esto pudo ser en ciertos casos, pero en otros no; hace falta un derecho nuevo, lo que no es posible hacer es un Código civil nuevo de golpe; pero para ese problema cabe hacer un derecho civil nuevo. Por ejemplo: Cree el Sr. Maura que con la teoría única tradicional resolvemos el problema relativo a los accidentes del trabajo? Cree el Sr. Maura que puede aplicarse el derecho tradicional cuando se trata de los sindicatos y de otra porción de instituciones que han nacido en las circunstancias actuales?

Señores diputados: antes os decía que el derecho civil era histórico, tradicional; pero hoy, sin embargo, excepciones y existen instituciones a las cuales es preciso aplicar leyes nuevas, porque el derecho es a la vida lo que el traje al cuerpo, lo que la corteza al árbol; y si se transforma el cuerpo y se transforma el árbol debe cambiar el traje y la corteza. Pues de la misma manera las instituciones nuevas han de estar reguladas por leyes, que no pueden ser las del derecho tradicional, porque en éste no se encuentran los principios que ellas requieren.

Hay, además, otros muchos puntos respecto de los cuales puede y debe pedirse incluso la rectificación de lo establecido. Por ejemplo, ha sido un principio característico de la revolución el de la libertad de contratación, expresión la más acabada del principio de personalidad; pero, ¿no creéis que se está en el caso de estudiar si hay alguna otra causa de las que vician el consentimiento, aparte de aquella teoría del dolo, el error, la fuerza y el miedo?

Al contrato de trabajo están consagrados en nuestro Código civil únicamente cinco artículos, de ellos, tres tratan de los criados y dos de los trabajadores. ¿Creéis que este contrato no merece más atención del legislador? La capacidad de los contratantes, donde está comprendido todo lo relativo al trabajo de la mujer y de los niños, el contrato de aprendizaje que no existe, las condiciones del pago del salario y la forma de hacerlo, los *trades unions* y los deberes de los mismos, lo relativo a los accidentes del trabajo, a las diferencias entre patronos y obreros, etc., son puntos todos que están reclamando imperiosamente la atención del legislador.

He tenido la curiosidad de clasificar, bajo distintos conceptos en que podía clasificarse, las leyes que hoy imperan en Europa sobre esta clase de materias, y tengo anotados treinta y tantos conceptos de asuntos que no implican nada contra la propiedad individual.

La propiedad individual—decía el señor Silvela—es inmortal. En efecto, yo creo que tenía razón el gran Herculano cuando decía, como recordaba antes, que el poseedor romano es inmortal. Pero aquel concepto del dominio del Derecho romano, aquel sentido individual, unitario, indiviso, cambió, y este cambio fué la palanca poderosa que los legistas utilizaron, poniéndole al lado de los Monarcas para establecer aquella distinción entre el dominio útil y el dominio directo, porque se había llegado a tal exceso al apreciar el supuesto derecho absoluto del propietario, que se traducía el *ius abutendi* por derecho de abusar, cosa que no pensaron jamás ni quisieron decir los romanos.

Digo que eso es inmortal, como creo que lo es la obra de la religión y la afirmación de todos los derechos de la personalidad humana. ¿Pero qué es lo que falta? Pues lo dice un autor que no debe ser sopechoso para vosotros, porque es católico, conservador, individualista: el mejor modo de glorificar la revolución de 1789, es completarla. Esa es la obra del siglo XX; completarla, atendiendo a ese derecho social, sin destruir lo hecho hasta aquí. Pero es que no hay más propiedad que la individual? No vais a salir de esta preocupación por virtud de la cual todos los filósofos del derecho moderno desde Kant a Taparelli, definen siempre la propiedad por el derecho, por el exclusivismo y por el individualismo? ¿Es que los bienes comunes no forman parte de la propiedad? Pues ese es el problema, porque con relación a la tierra, por ejemplo, no es que yo crea que nadie piense en seguir las doctrinas que consistan en expropiar de ellas a los actuales dueños para repararlas. ¿Pero no creéis, como yo, que

la solución está en el acrecentamiento de los labriegos propietarios, solución que tiene la ventaja de ser antigua en algunas provincias de España, como en la mía?

Prescindiendo de lo relativo a la inspección, porque he oído quejarse de que no se cumple la ley del trabajo de las mujeres y de los niños y la de accidentes del trabajo; y esto consiste, sobre todo, en que sin la inspección, parte oficial y parte intervenida por obreros y patronos, las leyes sociales nunca serían nada.

Yo creo que esas leyes sociales obreras ó del trabajo significan eso; significan emprender el camino lento de las reformas para evitar el camino violento de las revoluciones. Entiendo que hay que tener presente aquella frase del P. Mir, cuando decía que si no impera el comunismo del amor, surge el comunismo de la violencia. Y he terminado, Sres. Diputados; sólo me falta manifestar una cosa. Se ha dicho por muchos que hoy los problemas políticos no son nada y los sociales le son todo. Esto es verdad; pero yo añado que la primera condición para la posible resolución de los problemas sociales, es la estabilidad política. Por eso Inglaterra ha podido hacer cosas más radicales y trascendentales que el resto de Europa, y por eso, sin comprometer un sentido doctrinal, Alemania va dando solución a cada problema concreto que ocurra, y así los resuelve todos; de ahí que la estabilidad en el orden político, sea la primera condición para resolver los problemas sociales. Dejo a vuestra consideración, y creo que en esto no me ciega la pasión, juzgar si en las actuales circunstancias existe esa estabilidad en España. He dicho. (Muy bien, muy bien).

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJON

Los festejos del verano.

Aunque sucedió lo que nos suponíamos porque conocemos la apatía de los gijoneses es decir, que nada habían de hacer tantas y tantas subcomisiones como se han nombrado para organizar festejos para el verano próximo, dignos de este pueblo culto y laborioso, sin embargo se da por seguro que se celebrará el gran concurso internacional de bandas; pues si bien la Comisión especial desistió en la reunión celebrada anteaer de llevar a cabo el Certamen, por no estar dispuesta a cargar con responsabilidades que del mismo pudieran dimanar, tanto más, cuanto que la recaudación de fondos no ha sido hasta ahora satisfactoria, el alcalde Sr. Ruiz Gomez, prometió llevar a la sesión del Ayuntamiento que se verificará hoy, el acuerdo tomado en la mencionada, ó sea excitar a la Corporación municipal a que haga por su cuenta aquel festejo a cuyo fin la Comisión especial le presentará su incondicional apoyo y se cree que en la sesión de hoy sea aceptada esta proposición.

Veremos si efectivamente sucede lo que muchas personas dan ya por seguro.

Lo que sí puede asegurarse es la construcción del muro en la playa de San Lorenzo, pues los propietarios de terrenos en aquella zona se reunieron a las seis de la tarde de anteaer en el Teatro Dindurra y examinaron y aprobaron el plano de las obras presentado por el arquitecto municipal Sr. Bellido y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 583.000 pesetas.

Los reunidos tomaron diferentes acuerdos, entre ellos, contribuir con el 50 por 100 al costo de las 150.000 pesetas que le faltan para completar el importe de la otra mitad, pues en el presupuesto actual no figuran más que otras 150.000 para la construcción del muro y ceder gratuitamente los terrenos que sean necesarios para el emplazamiento del mismo.

Se cree fundadamente que estas proposiciones que han sido presentadas ayer al Ayuntamiento serán aceptadas por todos los concejales y he ahí porque puede darse ya como un hecho la construcción en breve plazo, del tan deseado muro de San Lorenzo.

Como ayer decíamos, anteaer se puso en escena en el Teatro Dindurra la aplaudida y notable ópera del maestro Verdi «Aida» y la función era a beneficio de la simpática y eminente diva señorita Petrowsky.

El coliseo presentaba el aspecto de un día de gran solemnidad y los aplausos se sucedían a medida que los artistas cantaban sus correspondientes papeles, pues todos rivalizaron para obtener el mejor desempeño de la obra.

Pero la que realmente era objeto de continuadas ovaciones fué la beneficiada, que cantó como no lo había hecho en noches anteriores; así que tuvo que presentarse repetidas veces en escena entre atronadora salva de aplausos.

Ayer se habrá puesto en escena la ópera «Favorita», beneficio de la Srta. De-nhander.

Esta última noche se reunió el comité del partido republicano federal de esta villa para continuar los trabajos de organización del gran mitin de propaganda que se celebrará el día 27 del actual y al que asistirán los Sres. D. Jerónimo Palma y D. Francisco Pi y Arsuaga, como también varios correligionarios de Oviedo y de otros puntos de la provincia y acaso el Sr. Vallés y Ribot.

Los Sres. Palma y Pi Arsuaga llegarán a esta villa el día 26 y se les prepara un entusiasta recibimiento.

Llanes

Nuestro alcalde se salió de río. Le habíamos encauzado para que siguiese la senda del buen camino; pero el hombre, en vez de merecerle simpatía nuestra desinteresada conducta nos lleva a los terroríficos tribunales.

¡Que miedo! Aun no se me ha quitado el susto de encima cuando recibí el serio mandato. Todos los ejemplares de El Porvenir de Llanes, incautados.

¡Los originales no parecieron. ¡Claro! Vayan ustedes a averiguar después de quince días dónde están.

Lo que me pareció, que la justicia en este caso, anduvo más veloz que un automóvil.

Verdad que la causa le tocó al señor Fernández Vega. Y este señor, a mi juicio, es muy activo.

¿Y saben mis lectores el por qué de los tribunales?... Pues... por aquella palabra de Fray Langosta que se me ocurrió insertar en el artículo «La cuestión de Cardoso.»

Y ahora, por lo que leí en la citación que me presentaron para acudir al juzgado resulta que hay desacato (¡qué barbaridad!) injurias y calumnias.

Lo que digo: de esta fecha me fusilan. ¡Qué lástima! ¡Verdad que es triste morir tan joven? ¡Veintiocho años!

Dejar de existir a tan tierna edad y cuando el mundo se le presenta a uno de color de panza de... burro, es una desgracia.

Yo me habla creído no tendrían mis escritos motivos de denuncia. ¿Fray Langosta? Esto creo que se le pudiera ocurrir a cualquiera vecino honrado de Llanes ó de Cardoso, puesto que el caso es el mismo.

Es cuestión de visiones. Desde que han empezado los viveros de langosta, hasta en la sopa (la como de ajo; no soy alcalde) me encuentro a estos crustáceos (no lo digo por los alcaldes).

¿Qué extraño, pues, que escribiendo se me haya ido la pluma al vivero, digo tintero, y sacase a relucir una langosta? Maldita la cosa.

¡Pobre de mí, qué desgraciado nací!

Tendremos calma, y mientras llegue la hora del tormento, entonaremos el Credo, la Confesión y el Yo pecador, del doctrinario de D. Tancredo, a fin de que nuestras culpas sean perdonadas y todos seamos llevados a la mansión eterna, que es el sitio que deseo para todos los que comen del pueblo. Amén.

Marcelino

Oviedo

En el correo de ayer, llegó a esta ciudad nuestro querido amigo y correligionario, el Diputado a Cortes por la circunscripción D. Melquiades Alvarez.

Desde Mieres le acompañaban varios correligionarios y en los andenes de la estación esperábanle gran número de amigos políticos y algunos particulares.

Sea bien venido.

Debemos advertir a nuestros lectores y a nuestros correligionarios especialmente, que el día 20 termina el plazo para las reclamaciones de inclusión y rectificación en el Censo electoral.

Los que no estén incluidos en éste teniendo 25 años y llevando dos de residencia en el concejo respectivo, deben solicitar su inclusión, probando aquellas circunstancias con una nota de la parroquia donde se bautizara ó del Registro civil si nacieron después del año 1870 y con una certificación del Secretario del Ayuntamiento en que habiten.

Para facilitar estas operaciones, los que deseen inscribirse en las listas electorales de Oviedo pueden dar sus nombres en esta Redacción, acompañando las certificaciones de nacimiento y siempre que se hayan empadronado en este concejo los dos últimos años, un concejal amigo nuestro pedirá a la Junta municipal del Censo la inclusión de todos los que a ella tengan derecho.

Información Telegráfica

**J. de Alvaré y Compañía
BANQUEROS**

Cotizaciones del 18 de Abril de 1902
FONDOS PUBLICOS

4 por 100 Interior.	72,00
Banco España.	459,50
Banco Hispano Americano	111,00
Tabacaleras	399,00
por 100 Amortizable.	93,55

CAMBIOS

Londres, vista.	00,00
París, vista, dinero.	36,70

ORO

Alfoncino.	33,00
Onzas	34,00
Isabelino	38,00

VALORES INDUSTRIALES

F. C. de Infesto. 1.ª serie	111,00
" " " 2.ª	111,00
" " " 3.ª	100,00
C.ª Avilesina de Navegación	000,00
Duro Felguera.	000,00
Banco de Gijón	000,00
Banco Asturiano	000,00
F. C. Vasco Asturiano	00,00
Naviera Vasco Asturiana	00,00
Explosivos	000,00
Credito Industrial Gijónés.	00,00
Aurora.	04,00
Minas de Carreño	00,00
Polar	115,50

VALORES LOCALES

Obligaciones Diputación. 5 %.	100,00
Idem Ayuntamiento, 4 por 100.	90,00
Id. Fab.ª de Mieres, 5 por 100	101,00
Idem C.ª Asturias. 5 por 100	100,00

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

LAS CORTES

Madrid 18

SENADO.—Abierta la sesión San Martín protesta de la R. O. relativa al funcionamiento de los tribunales de oposiciones a cátedras, contestándole el ministro de Instrucción Pública, explicando los móviles que le han impulsado a dictarla.

López Parra pregunta al Gobierno cuánto tiempo durará la suspensión de las sesiones.

El ministro de Agricultura dice, que salvo sucesos imprevistos, el Gobierno tiene el propósito de mantenerlas abiertas, excepto en la época de las vacaciones del verano.

Calleja se ocupa también de la disposición referente a los tribunales de oposiciones y dice que los presidentes se han reunido en la Universidad para protestar de la R. O. del ministro.

Le contesta el Conde de Romanones, afirmando que a pesar de las protestas la R. O. se mantendrá en todas sus partes.

Madrid 18

CONGRESO.—A primera hora de la sesión se suscitó un vivo incidente entre Uria y Montero Villegas a propósito de la discusión de un acta.

El ministro de Hacienda lee el proyecto de ley autorizando al Gobierno para suspender ó reducir los derechos de importación de ganados, durante un periodo que no excederá de seis meses.

Prefumo promete el cargo de diputado.

Enriquez, diputado gallego, censura duramente al Gobierno por el proyecto referente a la importación de ganados, que perjudica notablemente a los ganaderos españoles.

El ministro de Gracia y Justicia protesta de que un diputado ministerial censure al Gobierno por haber hecho uso de una facultad constitucional.

Se pone a discusión el proyecto sobre circulación fiduciaria.

Urzaiz dice que deberas de disciplina le hablan obligado a no presentar ninguna enmienda; pero que como el Gobierno no sigue la obra empezada respecto a las reformas en Hacienda, se vé en la necesidad de intervenir en el debate:

Dice que el proyecto presentado por él ha desaparecido por completo. Le defiende en un extenso discurso y afirma que toda su atención la ha dedicado a mejorar los cambios.

Madrid 18

En Cuenca se han extraído de entre los escombros los cadáveres de dos niños.

Uno de ellos resultó ser el del niño que se oía pedir socorro.

Madrid 18

Dicen de Budapesth que la gran duquesa Elina, prima del czar, se ha fugado de su domicilio en compañía de un estudiante.

Han sido detenidos en Varsovia, encarcelando al estudiante.

Madrid 19

Ha salido de Nueva York para Cuba el presidente de la República cubana Estrada Palma.

El domingo se posesionará de la presidencia.

Se han declarado en huelga 6.000 obreros de las fábricas de tejidos de Grenoble.

Madrid, 19

En un baile que se celebraba en uno de los alrededores del Ferrol, varios mozos insultaron a una joven, novia del capataz de las obras del ferrocarril.

Este la defendió energicamente, originándose una riña de la que resultó muerto el capataz, al que arrojaron después a un barranco.

Madrid, 19

En Bruselas se han calmado algo los ánimos y se disfruta de relativa tranquilidad.

Se halla gravísima la reina de Holanda, recibiendo con este motivo muchísimos telegramas interesándose por la salud de la joven Guillermina.

El crédito que se pide para los festejos de la coronación del rey asciende a 800.000 pesetas.

Madrid 19

Los diputados Lerroux, Blasco Ibañeta y Soriano saldrán en la semana próxima, a hacer un viaje de propaganda republicana por Ciudad Real, Extremadura y Andalucía.

Saint-Aubin y Bergamin han presentado votos particulares contra el dictamen de la Comisión concediendo el suplicatorio para procesar a los mencionados diputados republicanos.

ROSON

Elixir Kinakola

DEL DOCTOR ROTTERRE, DE PARIS el mejor reconstituyente conocido hasta hoy contra la inapetencia, debilidad, anemia y consunción. Unico depósito en Asturias farmacia de Dr. Calvan, calle Uria. Oviedo.

Se necesita un oficial en la zapatería de don Alfredo Ruiz. Mieres

LA PASERA

Talleres de Ventanielles

FABRICA DE MOLDEADOS

Reparaciones de bicicletas

Avisando por tarjeta postal, se recogen los pedidos a domicilio.

A. Coumans—Ingeniero, Ventanielles

Centro jurídico.

En Asturias. Buylla, Sousa, Merediz, Altamira; Reguera.

En Madrid; Azcarate, Melquiades Alvarez, Prida.

Informes y consultas de derecho mercantil, internacional, privado legislación industrial, administrativa, arbitrajes, particiones, estatutos y bases para la constitución de sociedades, etc.

Agentes auxiliares de todas clases. Pidanse prospectos, en Gijón a D. Lucas Merediz (Plaza de San Miguel 2.) y en Oviedo a D. Leopoldo Sousa (San Francisco, 26.)

HOY

se rompe una pipa de sidra en el lagar de Azpiri, calle de Foncalada.

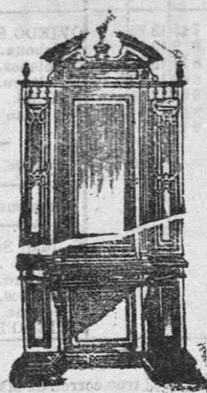
En Sama de Langreo

Se alquila un amplio local apropiado para comercio.

Dirigirse a D. Vicente Llanaea

SAMA

Imprenta LA ECONOMICA



La Gran Bretaña

Talleres de construcción de muebles de ebanistería, tapicería y alfilería

Ricardo Ruiz Zorrilla

OVIEDO: Uria, núm. 16

GIJON: Corrida, 58—AVILES: Cámara, 31

Es la casa que presenta más surtido en toda clase de muebles y la única que vende al mismo precio para todos.

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Capital social. cien millones de pesetas.
Depósitos de garantía, cincuenta id. id.

Administrador Depositario el Banco de Bilbao

Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englobar por más a cobrar como otras hacen para abultar sus cifras colocan a la LA POLAR por encima de todas ellas.

Esta Sociedad exclusivamente Española asegura contra el incendio el rayo, la explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los alfileres en caso de siniestros.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

Sud-directores en Asturias Sres. Vda. de T. González y León
SAN FRANCISCO, 22.—OVIEDO.

La Estrella

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Seguros marítimos y contra incendios

Capital social die zmillones de peseta

Valores depositados en garantía, doce id. id.

Administración en Oviedo

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GRANDES ALMACENES

DE

Maderas y sierras mecanicas

CASTRO Y C.ª (S. C.)

AVILÉS

REPRESENTANTE: JESUS MELERO LOPEZ

Uria 18.—OVIEDO.

SUN

LA COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS MAS ANTIGUA DEL MUNDO
ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1710

CAPITAL.—Libras esterlinas: 2.400.000 ó sean ptas. 31.600.000
PREMIOS.— " " " 1.027.600 " " 34.938.400
FONDOS.— " " " 2.167.500 " " 73.695.500

En los años que cuenta de existencia esta Compañía ha satisfecho por siniestros una suma fabulosa; solo en el año de 1900 pagó mas de

PESETAS 22.000.000

Los premios que cobra esta Compañía son muy moderados. Inmediato arreglo y pago de siniestros, sin intervención de Inspectores ni de perito uelido por parte de la Compañía, por el Agente en Oviedo

D. Jerónimo Martínez



L'UNION

Compañía Anonima de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1828

Establecida en PARIS en su palacio

9, P l ace Vendome

Reconocida en España por Real Orden y sometida a su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900
Capital social. Fcos. 10.000.00
Reservas. 11.950.873
Primas á recibir. 84.885.663

Total de Garantías. Fcos. 106.836.536

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900
Fcos. 18.913.664.±0

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía
Fcos. 252.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetyleno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles e inmuebles; garantiza también a los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia a favor del público.

Para todo cuanto se refiera a los asuntos de esta subdirección de Oviedo, dirigirse a José Hévía, subdirector.—Calle del Sol, número 3, bajo.

Mañana se reunirán en Oviedo los representantes de los Comités republicanos federales existentes en la provincia, para constituir la Junta regional, que habrá de encargarse de reorganizar dicho partido en Asturias.

En esa reunión se tratará también del recibimiento que debe hacerse a los señores Palma, Vallés y Ribot y Pi y Arsuaga, quienes invitados por los federales de Gijón, llegarán el sábado 26 para asistir a varios actos de paopaganda.

No es cosa de sostener discusiones acerca del estado actual de la cuestión de aguas, y no seremos nosotros los que entremos en tan estéril terreno.

Pero creemos conveniente que no vuelva a extraviarse la opinión como se la ha extraviado hasta ahora, y al efecto contestaremos mañana a la ratificación y rectificación a un mismo tiempo de *La Opinión de Asturias*, ya que la abundancia de material nos imposibilita de hacerlo hoy.

Aunque por la extensión de los negocios de la Compañía de construcciones que dirige el ilustrado ingeniero don J. Eugenio Ribera, ha establecido su casa en Madrid, no por eso dejará de venir mensualmente y de pasar largas temporadas en esta provincia, en la que queda encargado de su oficina técnica y de la representación de la Compañía, el distinguido ingeniero de caminos don Mariano Luña, fonda del Casino, en Oviedo.

En la villa de Mieres se vacunará directamente de la ternera por el personal del Instituto de vacunación de Oviedo, el miércoles y jueves 23 y 24 del actual de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde.

Se hallan vacantes las escuelas elementales de niños de Latores y Naves, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas, y las incompletas de Bendenes y Pando con 250.

El alcalde de Oloniego, ha pasado un oficio al de esta capital, participando que la Compañía de los ferrocarriles del Norte, al cerrar unos terrenos correspondientes a la estación del pueblo, cierra y priva a los vecinos, de la servidumbre de la Fuente que existe en la carretera de Castilla.

Esperamos que el Sr. García Braga hará lo que pueda para evitar que se lesionen los intereses de los vecinos de Oloniego.

COFRADIA DE LA BALESUQUIDA

Desde mañana domingo se hallará abierta la tribuna de la Capilla todos los días, a fin de que los cofrades puedan cangear sus títulos y recoger los vales del bollo y vino y la papeleta de la rifa mediante el pago de treinta céntimos de peseta. Las horas serán de diez a una y de tres a cinco de la tarde para los días festivos y para los laborables de seis y media a ocho de la tarde.

Tos ferina y toda clase de toses de los niños, los saben las madres, se cura con la *Lacto ferina* del Dr. Caldeiro. En las farmacias 5 pesetas, por 5,50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol 9, Madrid.

La «Cocina Económica» obtuvo en las raciones vendidas en el mes de Marzo último, una ganancia de 18 pesetas 95 céntimos.

Relojes de oro á precios sin competencia.

Waltham, Longuines, Omega, Répeticiones y cronómetros.

Joyería, Platería y Relojería

Juan Serrano y Compañía

Cimadevilla, 2

CAFE OVIEDO

Gran función para ésta noche por la Compañía Guignol, con el siguiente programa:

- I. Sinfonía, por el reputado pianista D. Baldomero Fernández,
- II. Deseos de una Inglesa.
- III. La cama misteriosa.
- IV. Sainete andaluz y un inglés.
- V. Gran corrida de toros.

Registro civil

Defunciones 2.
Nacimientos 0.
Matrimonios 000.

El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la «Hemicranina» del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas, por 3,50 el autor. Puerta del Sol, 9 Madrid.

HERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, Avilés, and San Juan. Includes station names, train numbers, and times.

NOTA.—El tren correo de Madrid á Gijón y viceversa, no admite viajeros más que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases. DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Luerca, á las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, á las seis de la tarde.—Para Pola de Siero, á las tres de la tarde.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO. 500.000 Marcos ó aproximadamente Pesetas 850.000. La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo...

GRAN SOMBRERERIA La Unión y el Fénix Español. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDO. Domicilio social: calle Olózaga, 1, (Paseo Recoletos).—MADRID. GARANTIAS. Capital social efectivo. Ptas. 1.000.000. Total 56.977.766 Pesetas. Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida.

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER. Grandes rebajas de precios!! Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales. MAQUINAS DE PIE DESDE 120 PESETAS (24 DUROS) ID. DE MANO DESDE 90 PESETAS (18 DUROS). MAS DE QUINIENTOS MODELOS.

EMUNDO LACAZETTE. OFICINA, RUA, 5.—OVIEDO. IMPRENTA LA ECONOMICA. Santo Domingo 1.—Oviedo. Variado surtido de papel y sobros para cartas comerciales, Impresión esmerada de obras, revistas y libros rayados, etc.

Valenin y Cia. HAMBURGO ALEMANIA. Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida. EL PROGRESO DE ASTURIAS tiene establecido servicio permanente.

MAQUINA "ROBINA CENTRAL". que sirve además para todo género de labores domésticos. En vista de la inmensa popularidad y reputación altísima alcanzada por nuestras excelentes máquinas, hay muchos fabricantes y revendedores que valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para suspender al público, las imitan y falsifican...

Goyanes Hermanos. COMISIONISTAS. Agentes de la Sociedad anónima de Seguros marítimos é incendios LA POLAR. Se encargan del recibo y reexpedición de mercancías á todos los puntos de la provincia en condiciones ventajosas para los comerciantes.

Misterios de la Inquisición. te son de los versículos y respuestas. El pueblo se abalanzaba con ansiedad para mejor ver el espectáculo. Por otro lado, en una calle adyacente, un gran número de hermanos de la Paz y Caridad, venían al encuentro de la imponente y lúgubre comitiva, repitiendo con voz sonora estas palabras: —Dad, hermano, alguna limosna para hacer bien al alma del que vana á justiciar.

—No—respondió Juan de Avila.—Y sin embargo, la cofradía de la Paz y Caridad es infinitamente más severa que muchas órdenes religiosas; Tan es así, que para ser admitido en ella, es necesario no haber sido nunca sujeto á causas de justicia, y gozar de una reputación intachable; porqu, esta honrosa corporación, no habiendo sido instituida con ningún fin que se relacione con el fanatismo ó con el interés y el cálculo, sino únicamente con el espíritu de la caridad, necesita estar compuesta de personas honradas. Todos aquellos que entran á formar parte de ella tienen que depositar, al hacerlo, una suma crecida, sin contar las cuotas de mas adelante. Todo este dinero se destina á socorrer á los condenados y á sus familias.

—¡Salvador! ¡Salvador!—gritó la muchedumbre. Los hermanos de la Paz y Caridad levantaron del suelo al infeliz condenado que respiraba todavía, pues la estrangulación no habia sido completa. Esteban y Juan de Avila, mirando maravillados la extraña escena que presenciaban en su llegada á Madrid, hicieron animados comentarios y dirigieron tranquilamente al palacio real. XXXII. El paseo del rey. Esteban y Juan de Avila continuaron caminando por la calle de Toledo hasta llegar á la Plaza Mayor, la cual atravesaron con toda su extensión; después tomando de la derecha por la calle de Platerías, llegaron á la iglesia de Santa María la Mayor, la parroquia mas antigua de Madrid. Desde allí, y pasando por el llamado «arco de Palacio», se detuvieron en la plazoleta del mismo.